

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Modificación al Programa de Manejo Forestal 16S505711115

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

1 R



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/0211/2015
BITÁCORA: 16/S5-0571/11/15

Morelia, Michoacán, 25 de Enero de 2016

MA. CRUZ SILVA PEÑA, FRANCISCO SOTO SÁNCHEZ, JUAN MANUEL SOTO SÁNCHEZ, ELIA CÁRDENAS REBUeltas, AUSTREBERTO CÉRVANTES RUBIO, JOSE LUIS SOTO SÁNCHEZ, ALFONSO ZAVALA SILVA, LUIS FERNANDO LEMUS REYES, VICTORIANO RUBIO GÓMEZ Y J. JESUS ZAVALA RODRÍGUEZ.

60140 MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 27 de Noviembre de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 25 de Enero de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° MICH/GA/04/1609/2015 de fecha 19 de Febrero de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Ma. Cruz Silva Peña	1.- Una F. del p. r. d. Apo El Nuevo (31063)	209.3	Tumbiscatio	Michoacán
Alfonso Zavala Silva	10.- La Tecata (31257)	59.3	Tumbiscatio	Michoacán
Alfonso Zavala Silva	11.- La Tecata (31258)	171	Tumbiscatio	Michoacán
Luis Fernando Lemus Reyes Cesionario de Anita Reyes Torres	12.- La Cienega (31272)	80	Tumbiscatio	Michoacán
Victoriano Rubio Gómez	13.- La Piedra Marcada (31315)	164	Tumbiscatio	Michoacán
J. Jesús Zavala Rodríguez Cesionario de Pedro Alvarado Maldonado y Socio.	14.- Rancho Los Saucitos (41127)	403.4	Arteaga	Michoacán
Francisco Soto Sanchez	2.- Lote No. 3 de 10 La Añilera (31123)	291.4	Aguililla	Michoacán
Juan Manuel Soto Sanchez	3.- Lote No. 5 de 10 La Añilera (31125)	297.1	Aguililla	Michoacán
Elia Cárdenas Rebueltas	4.- La Añilera II (31126)	273.3	Aguililla	Michoacán
Juan Manuel Soto Sanchez	5.- El Lote No. 8 de 10 La Añilera (31128)	400	Aguililla	Michoacán
Juan Manuel Soto Sánchez	6.- El Lote No. 9 de 10 La Añilera (31151)	400	Aguililla	Michoacán



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/0211/2015
BITÁCORA: 16/S5-0571/11/15

Morelia, Michoacán, 25 de Enero de 2016

Austreberto Cervantes Rubio	7.- La Escondida (31192)	120	Tumbiscatio	Michoacán
José Luis Soto Sánchez	9.- El Rincón (31197)	41.7	Tumbiscatio	Michoacán

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2018.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: ITRF92

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: 1.- Una F. del p. r. d. Apo El Nuevo
(31063)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 35' 9.54"	18° 28' 57.38"
2	102° 34' 38.31"	18° 28' 41.05"
3	102° 34' 6.22"	18° 28' 36.47"
4	102° 34' 24.16"	18° 28' 17.48"
5	102° 34' 47.71"	18° 28' 2.02"
6	102° 35' 1.01"	18° 27' 42.37"
7	102° 35' 17.28"	18° 27' 46.15"
8	102° 35' 8.7"	18° 27' 56.82"
9	102° 35' 23.32"	18° 28' 12.15"
10	102° 35' 16.73"	18° 28' 10.9"
11	102° 35' 12.66"	18° 28' 20.56"
12	102° 35' 5.94"	18° 28' 15.3"
13	102° 35' .04"	18° 28' 28.97"
14	102° 35' 9.83"	18° 28' 44.95"

Nombre del predio: 10.- La Tecata (31257)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 37' 43.93"	18° 21' 29.46"
2	102° 37' 42.33"	18° 21' 42.32"
3	102° 36' 51.35"	18° 21' 33.28"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/0211/2015
BITÁCORA: 16/S5-0571/11/15

Morelia, Michoacán, 25 de Enero de 2016

4	102° 36' 45.92"	18° 21' 29.17"
5	102° 36' 46.41"	18° 21' 25.96"
6	102° 37' 46.9"	18° 21' 25.36"

Nombre del predio: 11.- La Tecata (31258)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 36' 46.41"	18° 21' 25.96"
2	102° 36' 50.4"	18° 21' 8.45"
3	102° 36' 52.35"	18° 20' 57.72"
4	102° 37' 6.82"	18° 20' 33.75"
5	102° 37' 11.12"	18° 20' 30.13"
6	102° 37' 21.54"	18° 20' 34.44"
7	102° 37' 23.46"	18° 20' 56.33"
8	102° 37' 34.36"	18° 21' 11.18"
9	102° 37' 45.49"	18° 21' 16.81"
10	102° 37' 46.9"	18° 21' 25.36"

Nombre del predio: 12.- La Cienega (31272)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 34' 48.24"	18° 23' 6.43"
2	102° 34' 42.36"	18° 22' 54.19"
3	102° 34' 54.57"	18° 22' 40.5"
4	102° 35' .64"	18° 22' 26.93"
5	102° 35' 6.16"	18° 22' 19.5"
6	102° 35' 10.81"	18° 22' 22.44"
7	102° 35' 10.8"	18° 22' 33.03"
8	102° 35' 9.87"	18° 22' 45.15"
9	102° 35' 10.7"	18° 22' 45.16"
10	102° 34' 58.24"	18° 23' 10.09"

Nombre del predio: 13.- La Piedra Marcada (31315)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 29' 30.31"	18° 26' 57.26"
2	102° 29' 8.44"	18° 26' 42.61"
3	102° 28' 47.26"	18° 26' 28.33"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/0211/2015
BITÁCORA: 16/S5-0571/11/15

Morelia, Michoacán, 25 de Enero de 2016

4	102° 28' 53.37"	18° 26' 21.04"
5	102° 28' 57.66"	18° 26' 9.79"
6	102° 29' 17.04"	18° 26' 19.06"
7	102° 29' 33.81"	18° 26' 22.88"
8	102° 30' 1.87"	18° 26' 13.87"
9	102° 30' 4.62"	18° 26' 33.36"
10	102° 30' 10.6"	18° 26' 45.73"
11	102° 29' 45.93"	18° 26' 45.92"
12	102° 29' 37.88"	18° 26' 41.81"

Nombre del predio: 14.- Rancho Los Saucitos (41127)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 14' 20.69"	18° 18' 22.61"
2	102° 13' 55.3"	18° 18' 5.47"
3	102° 14' 4.02"	18° 17' 36.57"
4	102° 14' 8.24"	18° 17' 14.17"
5	102° 14' 23.51"	18° 17' 4.77"
6	102° 14' 42.99"	18° 17' 5.07"
7	102° 14' 52.33"	18° 16' 34.49"
8	102° 15' 28.56"	18° 16' 39.52"
9	102° 15' 10.1"	18° 17' 4.23"
10	102° 15' 10.19"	18° 17' 26.86"
11	102° 14' 53.29"	18° 17' 39.92"
12	102° 14' 39.09"	18° 18' 2.34"
13	102° 14' 32.17"	18° 18' 20.05"

Nombre del predio: 2.- Lote No. 3 de 10 La Añilera
(31123)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 35' 33.93"	18° 26' 3.33"
2	102° 35' 27.04"	18° 25' 58.6"
3	102° 35' 21.96"	18° 25' 48.92"
4	102° 35' 12.67"	18° 25' 41.49"
5	102° 35' 12.61"	18° 24' 37.41"
6	102° 35' 12.49"	18° 23' 8.15"
7	102° 35' 22.4"	18° 23' 13.01"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/0211/2015
BITÁCORA: 16/S5-0571/11/15

Morelia, Michoacán, 25 de Enero de 2016

8	102° 35' 31.82"	18° 23' 10.14"
9	102° 35' 32.89"	18° 24' 37.36"

Nombre del predio: 3.- Lote No. 5 de 10 La Añilera
(31125)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 35' 53.36"	18° 26' 13.64"
2	102° 35' 53"	18° 25' 15.16"
3	102° 35' 52.7"	18° 24' 27.54"
4	102° 36' 30.67"	18° 24' 27.54"
5	102° 36' 30.82"	18° 24' 39.5"
6	102° 36' 30.67"	18° 25' 9.82"
7	102° 36' 37.91"	18° 25' 41.48"
8	102° 36' 17.23"	18° 25' 53.12"

Nombre del predio: 4.- La Añilera II (31126)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 38' 12.73"	18° 24' 54.31"
2	102° 38' 2.06"	18° 25' 23.13"
3	102° 37' 52.89"	18° 24' 57.79"
4	102° 37' 45.92"	18° 25' 13.46"
5	102° 37' 28.77"	18° 25' 20.12"
6	102° 37' 12.5"	18° 25' 18.71"
7	102° 36' 57.26"	18° 25' 30.44"
8	102° 36' 51.89"	18° 25' 11.04"
9	102° 36' 30.67"	18° 25' 9.62"
10	102° 36' 30.82"	18° 24' 39.5"

Nombre del predio: 5.- El Lote No. 8 de 10 La Añilera
(31128)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 36' 30.8"	18° 24' 15.19"
2	102° 39' 17.96"	18° 24' 37.25"
3	102° 39' 27.36"	18° 24' 57.57"
4	102° 39' 29.69"	18° 25' 23.64"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/0211/2015
BITÁCORA: 16/S5-0571/11/15

Morelia, Michoacán, 25 de Enero de 2016

5	102° 39' 21.37"	18° 25' 31.86"
6	102° 39' .36"	18° 25' 11.24"
7	102° 38' 48.69"	18° 24' 50.86"
8	102° 38' 34.12"	18° 24' 56.5"
9	102° 38' 12.73"	18° 24' 54.31"
10	102° 36' 30.82"	18° 24' 39.5"
11	102° 36' 30.87"	18° 24' 27.54"

Nombre del predio: 6.- El Lote No. 9 de 10 La Añilera
(31151)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 36' 30.92"	18° 23' 44.93"
2	102° 38' .83"	18° 23' 59.88"
3	102° 39' 9.2"	18° 24' 11.36"
4	102° 39' 18.14"	18° 24' 24.28"
5	102° 39' 17.96"	18° 24' 37.25"
6	102° 38' .51"	18° 24' 27"
7	102° 36' 30.8"	18° 24' 15.19"

Nombre del predio: 7.- La Escondida (31192)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 39' 38.55"	18° 20' 52.15"
2	102° 38' 37.98"	18° 21' 8.43"
3	102° 38' 36.22"	18° 21' 2.27"
4	102° 38' 41.91"	18° 20' 55.87"
5	102° 38' 54.52"	18° 20' 52.93"
6	102° 38' 56.3"	18° 20' 44.88"
7	102° 38' 56.89"	18° 20' 37.48"
8	102° 39' 6"	18° 20' 24.93"
9	102° 39' 21.87"	18° 20' 34.28"
10	102° 39' 34.08"	18° 20' 25.58"

Nombre del predio: 9.- El Rincon (31197)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 36' 41.41"	18° 21' 4.14"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/0211/2015

BITÁCORA: 16/S5-0571/11/15

Morelia, Michoacán, 25 de Enero de 2016

2	102° 36' 39.66"	18° 20' 56.75"
3	102° 36' 36.17"	18° 20' 48.93"
4	102° 36' 44.16"	18° 20' 42.99"
5	102° 36' 55.06"	18° 20' 42.29"
6	102° 37' 1.52"	18° 20' 39.6"
7	102° 37' 6.82"	18° 20' 33.75"
8	102° 36' 52.35"	18° 20' 57.72"
9	102° 36' 50.4"	18° 21' 8.45"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: 1.- Una F. del p. r. d. Apo El Nuevo (31063)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
8	01/01/16 - 31/12/16	Pinus sp.	13.2	168.79	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/16 - 31/12/16	Quercus sp.	13.2	30.48	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 1.- Una F. del p. r. d. Apo El Nuevo (31063)

199.270

Nombre del predio: 13.- La Piedra Marcada (31315)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
8	01/01/16 - 31/12/16	Pinus sp.	24	326.36	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/16 - 31/12/16	Quercus sp.	24	269.06	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 13.- La Piedra Marcada (31315)

595.420

Nombre del predio: 2.- Lote No. 3 de 10 La Añilera (31123)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
8	01/01/16 - 31/12/16	Pinus spp.	28.04	5.45	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/16 - 31/12/16	Quercus spp.	28.04	308.1	Metros cúbicos v.t.a.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/0211/2015
BITÁCORA: 16/S5-0571/11/15

Morelia, Michoacán, 25 de Enero de 2016

9	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 2.- Lote No. 3 de 10 La Añilera (31123)

313.550

Nombre del predio: 3.- Lote No. 5 de 10 La Añilera (31125)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
8	01/01/16 - 31/12/16	Pinus sp.	35.62	37.41	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/16 - 31/12/16	Quercus sp.	35.62	69.39	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 3.- Lote No. 5 de 10 La Añilera (31125)

106.800

Nombre del predio: 5.- El Lote No. 8 de 10 La Añilera (31128)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
8	01/01/16 - 31/12/16	Pinus sp.	21.29	6.23	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/16 - 31/12/16	Quercus sp.	21.29	238.06	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 5.- El Lote No. 8 de 10 La Añilera (31128)

244.290

Nombre del predio: 6.- El Lote No. 9 de 10 La Añilera (31151)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
8	01/01/16 - 31/12/16	Pinus sp.	34.9	1194.66	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/16 - 31/12/16	Quercus sp.	34.9	632.69	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 6.- El Lote No. 9 de 10 La Añilera (31151)

1,827.350



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/0211/2015
BITÁCORA: 16/S5-0571/11/15

Morelia, Michoacán, 25 de Enero de 2016

Nombre del predio: 9.- El Rincón (31197)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
8	01/01/16 - 31/12/16	Pinus sp.	31.1	719.26	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/16 - 31/12/16	Quercus sp.	31.1	27.8	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 9.- El Rincón (31197)

746.860

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
1.- Una F. del p. r. d. Apo El Nuevo (31063)	13.20 (trece punto dos)	199.270 (ciento noventa y nueve punto veintisiete)
10.- La Tecata (31257)	0.00 (cero)	0.000 (cero)
11.- La Tecata (31258)	0.00 (cero)	0.000 (cero)
12.- La Cienega (31272)	0.00 (cero)	0.000 (cero)
13.- La Piedra Marcada (31315)	24.00 (veinticuatro)	595.420 (quinientos noventa y cinco punto cuarenta y dos)
14.- Rancho Los Saucitos (41127)	0.00 (cero)	0.000 (cero)
2.- Lote No. 3 de 10 La Añilera (31123)	28.04 (veintiocho punto cuatro)	313.550 (trescientos trece punto cincuenta y cinco)
3.- Lote No. 5 de 10 La Añilera (31125)	35.62 (treinta y cinco punto sesenta y dos)	106.800 (ciento seis punto ocho)
4.- La Añilera II (31126)	0.00 (cero)	0.000 (cero)
5.- El Lote No. 8 de 10 La Añilera (31128)	21.29 (veintiunopunto veintinueve)	244.290 (doscientos cuarenta y cuatro punto veintinueve)
6.- El Lote No. 9 de 10 La Añilera (31151)	34.90 (treinta y cuatro punto nueve)	1,827.350 (mil ochocientos veintisiete punto treinta y cinco)
7.- La Escondida (31192)	0.00 (cero)	0.000 (cero)
9.- El Rincón (31197)	31.10 (treinta y unopunto uno)	746.860 (setecientos cuarenta y seis punto ochenta y seis)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/0211/2015
BITÁCORA: 16/S5-0571/11/15

Morelia, Michoacán, 25 de Enero de 2016

aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.

4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el código de identificación para el aprovechamiento forestal maderable del predio citado es: P16002NUE001; requisito que deberá presentar al momento de validar la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales durante el transporte.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1.- Una F. del p. r. d. Apo El Nuevo (31063)	P16096APO013
10.- La Tecata (31257)	P16096TEC012
11.- La Tecata (31258)	P16096TEC013
12.- La Cienega (31272)	P16096CIE001
13.- La Piedra Marcada (31315)	P160096PIE004
14.- Rancho Los Saucitos (41127)	P16010SAU002
2.- Lote No. 3 de 10 La Añilera (31123)	P16002TRE001
3.- Lote No. 5 de 10 La Añilera (31125)	P16002CIN001
4.- La Añilera II (31126)	P16002AÑI001
5.- El Lote No. 8 de 10 La Añilera (31128)	P16002OCH001
6.- El Lote No. 9 de 10 La Añilera (31151)	P16002NUE001
7.- La Escondida (31192)	P16096ESC003
9.- El Rincón (31197)	P16096RIN004

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	306-RS

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: MULTISERVICIOS FORESTALES S.C., inscrito en el R.F.N. en el Libro: MICH, Tipo: VI, Volumen: 1, Número: 10, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/0211/2015

BITÁCORA: 16/S5-0571/11/15

Morelia, Michoacán, 25 de Enero de 2016

9. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus douglasiana, Pinus devoniana, Pinus lawsoni y Pinus oocarpa; para el Genero Quercus son: Quercus elíptica, Quercus castanea, Quercus peduncularis, Quercus conspersa, Quercus scytophylla y Quercus macrophylla; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.
10. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en el artículo 150 de su Reglamento, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 20,597 Plantas de: Pinus douglasiana, Pinus oocarpa, Pinus devoniana y Pinus lawsoni, necesarias para reforestar una superficie de 8.246 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. C. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México D.F.
C. Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
C. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
C. Presidentes Municipales de Tumbiscatio, Arteaga y Aquililla.- Michoacán.
C. Multiservicios Forestales S.C., Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Uruapan, Mich.
Archivo

MPBF/CAGS/HMAP/FRV